

Derechos especiales: Las acciones que pueda emitir Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, como consecuencia de la fusión contemplada en el presente Proyecto no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. No existen en Urquijo Sbp Global 10, SICAV, Sociedad Anónima, titulares de derechos especiales distintos de las acciones a quienes pudieran reconocerse derechos en Invermay, SICAV, Sociedad Anónima.

Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: En Invermay, SICAV, Sociedad Anónima, no se atribuyen ni se atribuirá ventaja alguna a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes que intervengan en la operación.

Autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: La presente fusión se condiciona a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Efectos fiscales de la fusión: La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en el capítulo VIII del título VII (artículos 83 y siguientes) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) así como en los artículos 42 y siguientes de su Reglamento (Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio).

Para ello, se comunicará a la Administración tributaria la opción por este régimen especial previsto para las fusiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 96.1 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y normas de desarrollo.

III. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la convocatoria los accionistas (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que a continuación se relacionan:

- A) El proyecto de fusión.
- B) El informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- C) Informe de los Administradores de cada una de las sociedades intervinientes sobre el proyecto de fusión.
- D) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas.
- E) El Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los auditores de cuentas de cada una de las sociedades.
- F) El texto íntegro de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad absorbente.
- G) Los Estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión.
- H) La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las compañías que participan en la fusión, así como las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—35.271.

INVERPASTOR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Inverpastor, SICAV, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en La Coruña, calle Cantón Pequeño, número 1, 15003, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, el día siguiente, 28 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de la sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y normativa concordante.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta General, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente aplicable.

La Coruña, 19 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Diana Vecino Vázquez.—33.419.

INVERPYME SCR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Salón de Actos del Hotel NH Calderón situado en Rambla Cataluña, núm. 26, de Barcelona, en primera convocatoria, el lunes 30 de junio de 2008, a las 12.00 horas y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente 1 de julio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe y la Gestión Social y Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2007 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado.

Tercero.—Informe de Gestión.

Cuarto.—Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Quinto.—Ratificación del nombramiento de Consejero.

Sexto.—Fusión por absorción de la compañía Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte del accionista único Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y aprobación del Balance de Fusión.

Séptimo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para la adaptación de la compañía al régimen previsto en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Octavo.—Prórroga o nombramiento, en su caso, de Auditor.

Noveno.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Propuestas y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de Interventores.

Menciones mínimas de la fusión por absorción de Inverpyme préstamos participativos, Sociedad Anónima Unipersonal: Se hacen constar las menciones mínimas del Proyecto de fusión impropia de fecha 29 de abril de 2008 redactado y suscrito por el Consejo de Administración de Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y el Administrador Único de Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, como sociedad absorbida, que quedó depo-

sitado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de mayo de 2008.

La Fusión consiste en la absorción de la sociedad Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima.

La Sociedad Absorbente, Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones y Administradora Única de la sociedad absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal.

La sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, que actúa como sociedad absorbente, está legalmente domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, núm. 11, 5.º, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 4.255, libro 3.590, folio 64, Hoja número B-44.955. Provisita de C.I.F. número A-08-644601.

La sociedad Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, que actúa como sociedad absorbida, está legalmente domiciliada en Barcelona, Travessera de Gràcia, núm. 11, 5.º, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 22.475, folio 196, Hoja número B-37.653. Provisita de C.I.F. número A-59-829051.

La sociedad Absorbente, Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal. En consecuencia no se incluyen las menciones relativas al tipo y procedimiento de canje de acciones.

Las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal, se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente Inverpyme SCR, Sociedad Anónima que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de las citadas operaciones, a partir del día 1 de enero de 2008.

No se otorgarán derechos especiales de ninguna clase en la sociedad absorbente ni se atribuirá ninguna ventaja o derecho especial a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

No procede ninguna mención en cuanto a los expertos independientes al no ser preceptiva su intervención en la Fusión.

La sociedad absorbida se extingue, sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, en base a los balances de las sociedades participantes en la fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007 previamente aprobados.

Se aplicará a la operación el Régimen Fiscal Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de activos y canje de Valores.

Derecho de información: En cumplimiento de lo previsto en los artículos 144, 212, 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social situado en Travessera de Gràcia núm. 11 de Barcelona la documentación relativa a los puntos comprendidos en el Orden del Día que seguidamente se indica, así como a obtener la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los citados documentos y a solicitar los informes o las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos:

Cuentas anuales, Informe de gestión, Informe de Auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007 de la sociedad Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, y del Grupo Consolidado.

Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Texto íntegro de la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Documentación relativa a la fusión: Proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de Inverpyme SCR, Sociedad Anónima, e Inverpyme Préstamos Participativos, Sociedad Anónima Unipersonal.

Informes de los administradores de cada sociedad participante respecto al proyecto de fusión.

Cuentas anuales e Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión e Informe de los auditores en su caso.

Balances de fusión de las sociedades participantes, correspondientes a los últimos balances anuales cerrados

a 31 de diciembre de 2007 que serán aprobados por sus respectivas Juntas Generales previa o simultáneamente a la aprobación de la operación de fusión.

Estatutos vigentes de las sociedades participantes en la operación de fusión.

Informe emitido por los Administradores en cuanto a los puntos del Orden del Día.

Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades participantes en la operación de fusión, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y en ambos casos, la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se hace constar la inexistencia de obligacionistas, titulares de derechos especiales diferentes de las acciones y representantes de los trabajadores a los efectos del derecho de información indicado en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes respecto a los asuntos comprendidos en el Orden del Día o respecto a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de la Junta General se hace constar la publicación a través de la web de la compañía del texto del anuncio, el Informe del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdo incluidas en el Orden del Día, la documentación indicada anteriormente sobre puntos del Orden del Día así como la información necesaria para facilitar la asistencia a los accionistas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la misma, hayan acreditado tener las acciones inscritas en alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General exclusivamente por medio de otro accionista. La representación deberá de concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se hace constar que la Junta se reunirá, previsiblemente, en primera convocatoria.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Antoni Guillén Vidal.—33.870.

INVERSIONES ESPAÑOLAS Y ARGENTINAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General a celebrar en la Cafetería Zahara, Gran Vía, 31, de Madrid, el día 28 de junio del 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 29 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la Memoria, Cuentas Anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de

todos los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único, Alejandro Adrian Ríos Freijo.—33.987.

INVERSIONES PICOS DE EUROPA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Abba Atocha de Madrid, sito en Paseo de Santa María de la Cabeza, número 73, el día 27 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día 28 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión relativos al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Retribución del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas individuales de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización al órgano de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Acuerdo de aumento de capital social con emisión de nuevas acciones y derecho de suscripción preferente. Autorización al órgano de administración para que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda señalar la fecha para la ejecución del aumento de capital y fijar las restantes condiciones del mismo en todo aquello que no haya quedado establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas. Delegación al órgano de administración de las demás facultades precisas para llevar a efecto el aumento del capital.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores conforme a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144.1c), 153.1, 155 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita o examinar en el domicilio social (calle Ayala, n. 11, Madrid), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, así como el texto de la propuesta de acuerdos, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del órgano de administración en el que se describen las aportaciones proyectadas para el aumento de capital.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Vicente Carretero García.—35.094.

INVERSIONES PIKAIA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Ercilla, número, 18-4.º Izquierda, el día 27 de junio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria o el día 30 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 4 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero, María José Gracia Bragado.—33.820.

INVERSIONES SINGLADURA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Inversiones Singladura SICAV, Sociedad Anónima, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 29 de junio de 2008, en Madrid, calle Santa Engracia, 40, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contengan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Nombramiento, cese o reelección Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio objeto de aprobación, y del informe del Auditor de cuentas, así como de los documentos e informes relativos a los demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro A. Fernández Rañada de la Gándara.—33.894.

INVERSIONES ZIARREH, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 27 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y 28 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.